

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

Quito, 06 de junio de 2013

ESCANEAR

PROTOCOLIZACIÓN No. 2013-17-01-040-P00363

ESCANEAR

**DE LA INSCRIPCION DE
LA SOCIEDAD DENOMINADA
RETAIL COMMUNICATION PERU
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI. 2da, m.n. COPIAS)



Dr. Paola Andrade Torres

Señora Notaria,

Por medio de la presente solicito a usted protocolizar el documento adjunto otorgado en el extranjero de la compañía RETAIL COMMUNICATION PREU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y conferirme dos copias certificadas.

Atentamente,



Dr. Juan David Pólit
Matrícula 3662 CAP



ZONAL SANTIAGO DE SURCO
SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: **FEDERICO JOSE LEON Y KLEON CASTAÑEDA**, CUYO NOMBRAMIENTO CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA Nº12332819 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.. LIMA 26/04/2013*****

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12332819
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00001

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 18.06.2009 OTORGADA ANTE LA NOTARIA DE LIMA
DRA. SOFIA INES ODE PEREYRA

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

- 1.- LEON Y LEON CASTAÑEDA, FEDERICO JOSE PERUANO, CASADO CON URSULA NEISSER GALVEZ, INGENIERO INDUSTRIAL SUSCRIBE 5 ACCIONES
- 2.- PERALTA RAMOS, PATRICIO; ARGENTINO CASADO CON MARIANA GUERRERO, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, SUSCRIBE 5 ACCIONES

OBJETO: (ART. 2)

BRINDAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PROMOCIONES Y CONSULTORIA ESPECIALIZADOS EN MARKETING DIGITAL Y DE NUEVAS TECNOLOGIAS. ASIMISMO SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE JUEGOS, APLICATIVOS, CONTENIDOS, PROMOCIONES Y MARKETING; Y SERVICIOS DE SEMINARIOS Y CURSOS DE INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGIAS. TAMBIEN COMPRENDERÁ CONSULTORIA EN GENERAL EN LOS RUBROS DE PUBLICIDAD, MARKETING, VENTAS, TELECOMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CAPACITACIONES EN GENERAL.

SE PODRA DEDICAR IGUALMENTE A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, FABRICACION Y COMERCIALIZACION EN SUS FORMAS DE COMPRA Y VENTA, DISTRIBUCIÓN O SIMILARES DE EQUIPOS, MARCAS, SERVICIOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA A LA QUE PERTENECEN; LA COMERCIALIZACION PODRÁ REALIZARSE AL POR MAYOR Y MENOR, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD PERMITIDA POR LA LEY PERUANA.

A ESTOS EFECTOS SE ENTIENEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LICITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

FINALMENTE SERÁ PARTE DEL OBJETO SOCIAL TODA ACTIVIDAD, INDUSTRIA, COMERCIO, ACTOS Y NEGOCIOS APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, BASTANDO PARA ELLO EL DOCUMENTO QUE FORMALICE EL ACUERDO.

FECHA DE INICIACIÓN DE LAS OPERACIONES: FECHA DE SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL.

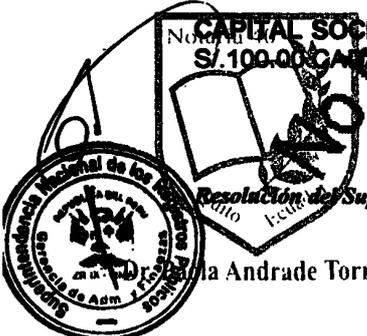
DURACIÓN: INDETERMINADA

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO

CAPITAL SOCIAL ART. 3: S/1,000.00, DIVIDIDO EN 10 ACCIONES NOMINATIVAS DE S/100.00 CADA UNA, PAGADO TOTALMENTE.

Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Andrade Torres



Copia Certificada
 A Horario de Titulos Suscritos en Curso
 Titulos Suscritos en Curso

Inscrición
 JIMMY ALBERTO...
 VASQ...

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 Oficina Recepción
 4 26 ABR. 2013
ENTREGA

ZONAL SANTIAGO DE SURCO
SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: **FEDERICO JOSE LEON Y KLEON CASTAÑEDA**, CUYO NOMBRAMIENTO CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA Nº12332819 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.. LIMA 26/04/2013*****

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12332819
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL : EL QUÓRUM Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS ES CONFORME A LOS ARTS. 125º, 126º Y 127º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LA CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES SE REALIZARÁ EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 245º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. TODO EL RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL ES CONFORME A LA L.O.S.

SIN DIRECTORIO

RÉGIMEN DE LA GERENCIA :

ARTICULO 11.- LA GERENCIA: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE DESIGNAR UNO O MAS GERENTES, SUS FACULTADES, REMOSION Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185º AL 197º DE LA "LEY". EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO A SOLA RUMA PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE A OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

- 1.00 FACULTADES ADMINISTRATIVAS.**
- 1.01 EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA.
- 1.02 SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA COMPAÑIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- 1.03 SUSCRIBIR ESTADOS FINANCIEROS
- 1.04 ORDENAR AUDITORIAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
- 1.05 SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL.
- 1.06 OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LIMITE ALGUNO.
- 1.07 SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSPENDER Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA COMPAÑIA, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL
- 1.08 NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES PUDIENDO DELEGAR LAS FACULTADES QUE EL POSEER, ASÍ COMO REVOCARLAS
- 1.09 IMPULSAR Y REALIZAR LAS OPERACIONES SOCIALES Y SUPERVIGILAR LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, AJUSTANDOSE EN TODOS LOS ACTOS A LAS LEYES, ESTATUTO Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD Y A LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.10 FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS QUE CORRESPONAN A LAS OPERACIONES SOCIALES Y QUE IMPORTEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE HAYA TOMADO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.11 DECLARAR TRIBUTOS Y EFECTUAR TODOS LOS TRAMITES Y GESTIONES QUE SEAN NECESARIOS CON RELACION A ESTAS MATERIAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y DEMAS DEPENDENCIAS.
- 1.12 CONSTITUIR Y PACTAR DOMICILIOS ESPECIALES.
- 2.00 FACULTADES LABORALES.**
- 2.01 NOMBRAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.
- 2.02 AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS.
- 2.03 SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.
- 2.04 AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.
- 2.05 FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO
- 2.06 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



NO SE SOLICITA AL DORSO DEPENDIENDO DE INSCRIPCIÓN

ZONAL SANTIAGO DE SURCO

SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: FEDERICO JOSE LEON Y KLEON CASTAÑEDA, CUYO NOMBRAMIENTO CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA Nº12332819 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.. LIMA 26/04/2013*****

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12332819

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

- 2.07 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACIÓN LABORAL Y PRACTICAS PRE-PROFESIONALES.
- 2.08 SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES, LIQUIDAR Y REALIZAR PAGOS AL MINISTERIO DE TRABAJO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.
- 2.09 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO
- 2.10 FIJAR REMUNERACIONES Y FUNCIONES
- 2.11 IMPARTIR A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, GUARDANDO ESTRUCTA CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y CON LA LEGISLACION VIGENTE.
- 2.12 ACTUAR CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES EN DILIGENCIAS LABORALES COMO LA INSPECCION DEL TRABAJO Y EN GENERAL EN TODO LO CORRESPONDIENTE Y EN TODO LO RELACIONADO CON LOS PROBLEMAS LABORALES QUE PUEDAN PRESENTARSE CON EL PERSONAL CONTRATADO.
- 3.00 FACULTADES CONTRACTUALES: NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RENOVAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS PACTANDO PRECIOS, CONDICIONES, PLAZOS Y DEMAS CLAUSULAS, ESTIPULACIONES Y MODALIDADES.**
 - 3.01 TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO.
 - 3.02 COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES
 - 3.03 COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES
 - 3.04 PERMUTA
 - 3.05 SUMINISTRO
 - 3.06 DONACIÓN
 - 3.07 MUTUO CON O SIN GARANTÍA PRENDARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.
 - 3.08 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y/O SU USUFRUCTO CON O SIN OPCION DE COMPRA
 - 3.09 ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LEASE BACK
 - 3.10 COMODATO
 - 3.11 PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACION DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRAS, EL MANDATO, EL DEPOSITO Y EL SEQUESTRO.
 - 3.12 FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA.
 - 3.13 CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS.
 - 3.14 OTORGAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL COMO PRENDA E HIPOTECA Y ANTICRESIS
 - 3.15 LEVANTAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL COMO PRENDA HIPOTECA Y ANTICRESIS
 - 3.16 CONTRATAR Y MODIFICAR SEGUROS, EN GENERAL ASI COMO COBRAR SUS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS.
 - 3.17 COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA, CONSTRUCCION, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCION
 - 3.18 CUALQUIER OTRO CONTRATO ATIPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA COMPANIA.
 - 3.19 ASOCIACION EN PARTICIPACION CONSORCIO Y CUALQUIER OTRA FORMA ASOCIATIVA

Abogado Certificado
HIMY ALBERTO MORAN VASQUEZ

Copia Certificada
En inscripción al DORS
A los 00 MM de los 00 Suspendidos y/o Pendientes de inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:26/04/2013 09:49:55 Pagina 3 de 10
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



Notaria 40
ASOCIATIVA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP
Quito, Ecuador

Doña Paola Andrade Torres

ZONAL SANTIAGO DE SURCO

SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: **FEDERICO JOSE LEON Y KLEON CASTAÑEDA**, CUYO NOMBRAMIENTO CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA N°12332819 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.. LIMA 26/04/2013*****

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12332819

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSION Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES. OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES, SOMETER A ARBITRAJE SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADO, EL PODERDANTE, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL, PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISION CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO, PRESENTAR ANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DEL PODERDANTE, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, LAS FACULTADES DE INDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS DE EJECUCIÓN FORZOSA.

5.03 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL LAS CONTENIDAS LOS ARTICULOS 2, 3 Y 4 DEL DECRETO SUPREMO N° 03-80-TR DEL 26 DE MARZO DE 1980 PARA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 26636 Y SEGÚN LO ESTABLECIDO POR SU ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 26636 Y EN EL DECRETO SUPREMO N° 004-96-TR.

5.04 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ÉSTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY N° 25593.

5.05 REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO

No está inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de LIMA

Inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:26/04/2013 09:49:55 Pagina 6 de 10
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendedos




ZONAL SANTIAGO DE SURCO

SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: **FEDERICO JOSE LEON Y KLEON CASTAÑEDA**, CUYO NOMBRAMIENTO CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA N°12332819 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.. LIMA 26/04/2013*****

	SUNARP	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12332819
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS		
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA		

ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU, SIN LÍMITE DE FACULTADES.

5.06 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA, INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES ANTE EL CONSUCODE, DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, ORDINADORES DE LAS PREAUFICACIONES, LICITACIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRECALIFICADA Y OBTenga LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO A SUSCRIPCIÓN EL RESPECTIVO CONTRATO.

5.07 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITÉS A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES.

5.08 ASUMIR EN VÍA DE SUSTITUCIÓN TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA COMPAÑÍA POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES : SEGÚN LOS ARTS. 221° Y SIGUIENTES DE LA L.G.S

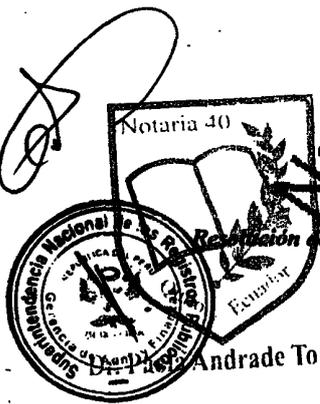
RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD : SEGÚN LOS ARTS. PERTINENTES DE LA L.G.S.

GERENTE GENERAL **FEDERICO JOSE LEON Y LEON CASTAÑEDA** (DNI N°07869853), QUIEN TENDRÁ LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ACTA NOTARIO PÚBLICO DE LIMA DEL ESTATUTO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/06/2009 A LAS 02:06 PM HORAS, BAJO EL N° 2009-00431755 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/63.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 0022096-36 POR DEVOLVER S/1.00 LIMA, 23 DE JUNIO DE 2009.

Copia Certificada
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
300 Horas

RIGARDO JUAN CUADROS BUSTIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Andrade Torres

VIGENCIA

ZONAL SANTIAGO DÉ SURCO
SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: **FEDERICO JOSE LEON Y KLEON CASTAÑEDA**, CUYO NOMBRAMIENTO CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO **A00001 DE LA PARTIDA Nº12332819** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.. LIMA 26/04/2013*****

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12332819
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00001

RECTIFICACIÓN. Conforme al título archivado 43173 del 22/06.2009, se rectifica asiento A00001 de la presente partida en el sentido que lo correcto es: "FACULTADES CAMBIARIAS." y "GERENTE GENERAL: **FEDERICO JOSE LEON Y LEON CASTAÑEDA** con D.N.I. 787853, QUIEN TENDRÁ LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 11 DEL ESTATUTO." Como por error se consignó. El título fue presentado el 31/07/2009 a las 10:09:53 AM horas, bajo el Nº 2009-00524931 del Tomo Diario 0492. Derecho cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00025007-34.- LIMA 05 de agosto de 2009

LIMAR ANTONIO MOLINA VAQUERO
REGISTRADOR PUBLICO (9)
ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

IMPRESION: 26/04/2013 09:49:55
Página 8 de 10
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



ZONAL SANTIAGO DE SURCO
SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: **FEDERICO JOSE LEON Y KLEON CASTAÑEDA**, CUYO NOMBRAMIENTO CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA Nº12332819 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.. LIMA 26/04/2013*****

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12332819
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 25/05/2011 otorgada ante NOTARIO SOFIA INES ODE PEREYRA en la ciudad de LIMA y por Junta General de fecha 07/02/2011 se acordó: **MODIFICAR** el valor nominal de las acciones de S/.100.00 a S/.500.00 cada una, **AUMENTAR** el capital social en la suma de S/.100,000.00 por capitalización de créditos; en consecuencia, se modifica el artículo tercero del Estatuto: **ARTICULO 3º.-** el capital social es de S/.101,000.00 representado por 202 acciones de un valor nominal de S/.500.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Por ESCRITURA PÚBLICA del 25/05/2011 otorgada ante NOTARIO SOFIA INES ODE PEREYRA en la ciudad de LIMA y por Junta General de fecha 15/04/2011 se acordó: **AUMENTAR** el capital social en la suma de S/.200,000.00 por capitalización de créditos; en consecuencia, se modifica el artículo tercero del Estatuto: **ARTICULO 3º.-** el capital social es de S/.301,000.00 representado por 602 acciones de un valor nominal de S/.500.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Las actas son insertas de fojas 07-10 y 11-14, del Libro de Actas de Junta General Nº 01, legalizado el 14/07/2009, bajo el Nº 015481-09, ante Notario de Lima Dr. Sofia Ines Ode Pereyra. El título fue presentado el 17/06/2011 a las 04:20:16 PM horas bajo el Nº 2011-00914658 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.\$86.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017456-32 00022073-34.-LIMA, 23 de Junio de 2011.

JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Zona Lima

Copia Certificada
Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

[Handwritten signature]

JAMES ALBERTO TORRES

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:26/04/2013 09:49:55 Pagina 9 de 10
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



Dr. James Rojas Guevara Torres

ZONAL SANTIAGO DE SURCO
SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: **FEDERICO JOSE LEON Y KLEON CASTAÑEDA**, CUYO NOMBRAMIENTO CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA Nº12332819 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.. LIMA 26/04/2013*****

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12332819

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00001

OTORGAMIENTO DE PODER

Por junta general de accionistas del 06/12/2012 se acordó: *constituir una sociedad anónima cerrada según la legislación peruana con un capital social de S/ 1,000.00 (un mil y 00/100 nuevos soles), de los cuales Retail Communication Perú SAC suscribirá el 80% (ochenta por ciento) de las acciones que en virtud de su constitución se emitan, y en consecuencia se OTORGA PODER a favor del GERENTE GENERAL FEDERICO JOSE LEON Y LEÓN CASTAÑEDA (D.N.I Nº 07869853) para que ejecute dicho acuerdo, teniendo además las siguientes facultades especiales-enunciativas, pero no limitadas para que represente los intereses de Retail Communication Perú SAC en la constitución de la nueva empresa de la presente junta:*

- b.1) Elección y/o modificación de la denominación social
- b.2) Firma de contratos constitutivos-entre ellos minuta y escritura pública-contratos minutas y escrituras públicas aclaratorias, modificatorias y rectificatorias, firma de declaraciones juradas, aperturas de cuentas de la sociedad, suscripción de documentación bancaria, realización de los aportes de capital de la sociedad.
- b.3) En general, la firma de todo documento y la realización de todo acto que resultare necesario a asistido en claridad de accionistas de la nueva sociedad anónima cerrada a constituir.
- b.4) El poder especial para de contrato, consigo mismo en calidad de accionista del 20% del capital social de la nueva empresa a constituir.

Así consta en SOPA CERTIFICADA del 20/12/2012 otorgada ante NOTARIO SOFIA INES ODE PEREYRA en la ciudad de LIMA. La presente corre extendida en el Libro de Actas de junta general Nº 01 (Fs.24, 25), legalizado el 14/07/09, ante notario, bajo registro Nº 015481-09

El título fue presentado el 04/01/2013 a las 12:27:27 PM horas, bajo el Nº 2013-0001294 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/22.00 nuevos soles con Recibo(s) Numero(s) 00000310-34, LIMA, 16 de Enero de 2013.

COPIA CERTIFICADA
No hay Títulos Suscritos al Borso
Ahoras suscritos y pendientes de inscripción

ING. ANGEL DELONDO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Fernando Llanos Cuentas* VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, 29 ABR 2013

Fernando Llanos Cuentas

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Gerente de Administración y Finanzas (e)
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

APOSTILLE

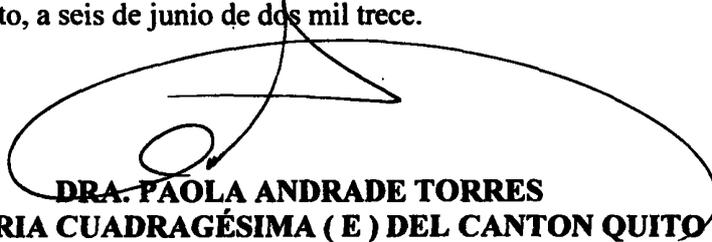
(Convention de la Haye du 8 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP**
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **30/04/2013**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE9983571214151135287**
9. Sello / Timbre / Seal / Stamp
10. Firma / Signature



Castillo López Emeterio
Dirección General de Policía Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan David Polit, en esta fecha y en doce fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, LA DOCUMENTACION, que antecede. Quito, a seis de junio de dos mil trece.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a seis de junio del año dos mil trece.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres





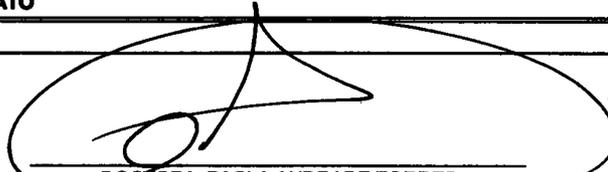
Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P003684

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P003684	No. De Fojas.	12				
ACTO O CONTRATO							
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS							
FECHA							
2013-06-06 14:22:57							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)							
LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA							
UBICACION							
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION				
PICHINCHA	QUITO						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
INDETERMINADA							


 DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres